

ACTA ACLARATORIA 2 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA 010 2011

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Las siguientes son las modificaciones que se le hacen a los términos de referencia:

- 1. Dada la solicitud de dos terceras partes de los proponentes de ampliar el plazo de la convocatoria. RUTA N ha decidido ampliar el plazo el 17 de mayo a las 3 y 30 p.m. Dado lo anterior el cronograma de la convocatoria quedará de la siguiente manera:**

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de Abril de 2011	Los términos de referencia se publicaran en la página web www.rutanmedellin.org en la sección de Contrataciones
AUDIENCIA DE DISTRIBUCION DE RIESGOS	29 de Abril de 2011 a las 2:30pm	Carrera 58 No 42-125 Quinto piso Oficina 05166 Costado Noroccidental - Medellín
ACTO DE APERTURA	02 de Mayo de 2011	
AUDIENCIA DE ACLARACIONES	04 de Mayo de 2011 a las 3:30pm	Carrera 58 No 42-125 Quinto piso Oficina 05166 Costado Noroccidental - Medellín
CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	17 de mayo de 2011 a las 3:30 pm	Carrera 58 No 42-125 Quinto piso Oficina 05166 Costado Noroccidental - Medellín
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	24 de mayo de 2011	Se publicará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cierre del proceso
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	25, 26 y 27 de mayo de 2011	El informe de evaluación preliminar estará a disposición de los interesados por tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	30 de Mayo de 2011	Se publicará dentro del día hábil siguiente al vencimiento del traslado del informe de evaluación preliminar
ADJUDICACIÓN	30 de Mayo 2011 a las 3:30pm	Se realizará una audiencia pública de adjudicación en la Carrera 58 No 42-125 Quinto piso Oficina 05166 Costado

		Noroccidental - Medellín
--	--	--------------------------

- 2. Se pregunta: ¿Para la entrega de la propuesta se deben anexar varios documentos, entre estos documentos solicitan el certificado de registro único de precios de referencia. este documento aplica para empresas NO estatales?**

R/ se aclara que la solicitud del SICE aplica para todas las entidades públicas o privadas que manejan recursos públicos. No obstante lo anterior teniendo en cuenta que este es un contrato que está exento de acuerdo con el artículo 18 del decreto 3512 , no se tiene que cumplir con este requerimiento por lo que no es obligatorio inscribirse , registrar precios de referencia, informar a la entidad el número de certificado de registro de precios, etc.

El resto de las condiciones de los términos de referencia permanecen iguales.

ANDRES MONTOYA ISAZA

CORPORACION RUTA N